



Resolución Jefatural

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 00100-2022-DGTFM/MIGRACIONES emitido por la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, el Informe N° 0074-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES, señala entre las obligaciones de la entidad que: *“(...) Recursos Humanos emitirá las Resoluciones Directorales correspondientes por encargaturas, licencias, viáticos, entre otros respecto a los funcionarios de la Institución”;*

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000216-2020-MIGRACIONES, se designó al señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, en el cargo público de confianza de Director de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, conforme al documento de Visto, el señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, Director de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria comunica que no podrá asistir a laboral por motivos de salud del 05 al 23 de marzo del presente año; por tanto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Director/a de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria;

Que, se ha visto conveniente designar temporalmente al señor HENRY PARICAHUA CARCAUSTO, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto legislativo N° 1057 (CAS), desempeñando el cargo de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente designar temporalmente al señor HENRY PARICAHUA CARCAUSTO en el cargo de Director de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, del 05 al 23 de marzo del presente año, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de

Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO** en el cargo de Director de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, del 05 al 23 de marzo de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular

Regístrese, comuníquese y archívese.

KARINA LIZETTE APAZA MINI
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE